

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

	***	1211	
DECRETO EXENTO N	10	- N	/

VALLENAR,

28 FEB 2013

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Médico, en Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- 2.- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 3.- La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud.
- 4.- La Ley Na 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y Don **Omar Roberto Bustamante Delgado**, Rut.:22.295.519-K, Médico.
- **2.-** Cancélese a Don **Omar Roberto Bustamante Delgado**, suma total de \$1.953.191.- (Un millón novecientos cincuenta y tres mil ciento noventa y un pesos) impuesto incluido, en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de aplicación de Fondos en Administración respectivamente.
- **4.-** El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALÇALDE)

HUMBERTOR GJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL (S) ARIJAA. ZARATE KODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes -

- Archivo Salud Municipal /
KAZR/HARM/MECP/CART/OARN/orn